

SESION EXTRAORDINARIA N° 10 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ERCILLA

FECHA : MIERCOLES 20 DE MAYO DEL 2009.-
HORA : 10:15 HORAS
LUGAR : SALA DE SESIONES
PRESIDE : SR. JOSE VILUGRON MARTINEZ – ALCALDE
SECRETARIA : SRTA. ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL Y DE CONCEJO

CONCEJALES ASISTENTES : SRA. Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. CAMILO SANDOVAL ILLESCA
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO
SR. JOSE PADILLA ESPINOZA

INVITADOS : FUNCIONARIOS DE SEREMI DE BIENES
NACIONALES.

FUNCIONARIOS DE SERVIU – TEMUCO

FUNCIONARIOS PROGRAMA SALUD
MAPUCHE.

1.- LECTURA ACTA ANTERIOR :

SR. ALCALDE : Siendo las 10,15 horas, da por iniciada la Sesión consultando si se da lectura al acta o se omite.

SRA. Ma. ESPAÑA : Solicito su lectura.

SRTA. SECRETARIA : Se debe tomar un acuerdo, para dar lectura al acta.

SR. ALCALDE : Llama a votación.

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por unanimidad dar lectura al acta anterior.

SRTA. SECRETARIA : Da lectura al acta.

SR. ALCALDE : Después de leída el acta, ofrece la palabra si hubieran modificaciones.

SRA. Ma. ESPAÑA : Había conversado con unos de los colegas y también manifesté a la Srta. Ana, que se me justificara en la reunión, ya que habitualmente soy participe de todas las reuniones y tenía especial interés de asistir a la reunión anterior con Salud, pero por motivos de Salud, me he ausentado, entregando los certificados médicos correspondientes. Me hubiese gustado haber estado presente en la reunión N° 10 de Salud, porque me he dado cuenta que hay bastantes problemas y conocerlos de cerca es fundamental.

SRTA. SECRETARIA : Informa que fue justificada en la reunión Ordinaria anterior, mostrando los documentos que ud., presentó al concejo y lo señalé antes que comenzara la reunión, estando presentes todos los concejales y el Sr. Alcalde.

SRA. Ma. ESPAÑA : Quisiera que se me justificara y quedara dentro del acta, por la nueva ley de transparencia.

SR. SOUGARRET : En página 3, dije : Lo que informa el SSAN, que en marzo estaban firmando los convenios, y que si era posible se pagara con plata de Salud los estipendios, porque las platas llegaban igual, y me refería a Junio; en Página 4 falta una intervención muy importante, cuando se habló el caso del llamado a concurso de Director de Salud, se dijo que se agregara el cargo de Jefe de Finanzas, dije que el Concejo había aprobado la dotación por un año, y los contratos que habían por 3 y 8 meses, no era culpa del Concejo, sino del Alcalde y sus asesores.

Página 6, cuando hablo del horario de atención, que son 44 horas, aparece que el horario debe ser hasta las 17,20 y debe decir hasta las 17,30 horas. Página 7, cuando el Alcalde dice que recibió la carpeta del sumario se declara sobreseído el choque del vehículo de Salud, porque todos cuentan con seguro, pero al parecer aquí no contaban con seguro, pero no se cancelan, por eso las compañías no responden.

SRA. Ma. ESPAÑA : En página 6, quisiera hacer una aclaración, donde señala el Sr. Hermosilla sobre el certificado que no emitió el Concejo Municipal. De acuerdo a eso, quisiera dar lectura al acta que se me envió. (Se adjunta al acta)

Me parece extraño y delicado, lo que señala el Sr. Hermosilla dice que la persona del SSAN venía con la idea de rechazar el concurso, ya que se había filtrado la información respecto a

quienes eran los postulantes y por eso se echó abajo el concurso, porque a ella no le parecía.

SRTA. SECRETARIA : Quisiera informar, que con fecha 16 de marzo se envió el certificado con las modificación a las bases, y señala que tenemos la copia del libro de correspondencia, donde se envió y recepcionó por parte de un funcionario en el Departamento de Salud, con la firma que consta en dicho documento.

SRA. SILVIA : Además de eso, 3 veces aproximadamente el Sr. Hermosilla, me solicitó copia del certificado vía telefónica, ya que se le extraviaba.

SR. SANDOVAL : El Sr. Hermosilla se defendió con dientes y uñas, y también la Sra. Maricela abogó por él; pero tenemos claro que el certificado N° 36/2009 fue entregado el 16 de marzo de 2009, porque se hacen las modificaciones y se entrega a Salud, queda pendiente lo que solicité y con acuerdo de Concejo que se haga la investigación sumaria respectiva.

SR. SOUGARRET : ¿Quién es el encargado de llamar a concurso?

SR. ALCALDE : Estamos en las modificaciones, y nos estamos saliendo del tema de la tabla. Consulta si hay más modificaciones.

SR. SANDOVAL : Página 6, donde dije que hay buenos y malos funcionarios, solicité que se viera el tema de las postas, donde hay crianza de animales en las postas.

SR. ALCALDE : Habría que enviar un oficio a las Postas por la no tenencia de animales en las postas.

SR. SANDOVAL : También señalé en página 7, que se entregara un teléfono celular, sugerí que hubiera un libro de control de llamada; en la misma página la Sra. Maricela hace mención de la Sra. Sabina Hidalgo donde culpa un funcionario Pablo Cofré; no se trata de ella, sino de la hija la Srta. Damaris Mercado.

SR. SOUGARRET : En relación a ese tema, se dice que hay un funcionario que está con sumario, y estuve consultando pero no hay ningún funcionario con sumario, además eso no ocurrió en ningún recinto municipal.

SR. ALCALDE : Eso lo dijo la Sra. Maricela, y varias cosas más irreproducibles.

SR. SANDOVAL : Con respecto a la no entrega de informes contables del Depto. de Salud, del primer trimestre y que sabemos que todo esto no ha sido efectivo, porque de todas las personas que están en Finanzas de Salud, no han podido desenredar esa madeja.

SR. ALCALDE : Ese es un informe que llegó de Contraloría. Habría que votar el tema de las investigaciones por los 2 casos, por el llamado a concurso y la no entrega de los informes contables del 2008.-

SR. GUTIERREZ : Solicito que se haga en la tarde, en la reunión ordinaria.

SR. ALCALDE : Da por aprobada el acta con las modificaciones expuestas.

- VISITA DE FUNCIONARIOS DE BIENES NACIONALES Y SERVIU, POR L.A.C. STA. MARCELA II Y VILLA LOS AROMOS, VOTACION LEY N° 2.695/79 :

SR. ALCALDE : Ofrece la palabra al Sr. Juan de Dios Fuentes, Abogado de Bienes Nacionales. Esto nos convoca a votar, para dar solución a 28 familias.

SR. ABOGADO : Efectivamente nosotros enviamos un oficio, para solicitar la autorización a este Concejo, y poder aplicar el Decreto 2.695, como ustedes saben tiene por finalidad regularizar inmuebles, que en este caso recae en una propiedad municipal. Hasta hace un tiempo atrás, nosotros estábamos vedados en la posibilidad de aplicar este procedimiento. Inicialmente, este tema, fue bastante polémico entiendo que hubieron desacuerdos, no con el ánimo de polemizar, sino dar una mejor solución a este sector; en ese entendido la Municipalidad dio la autorización con la visión que esto sea un beneficio y no un perjuicio, pero con la obligación de entregar 300 m² de terreno que se iban a sanear para 11 familias. Lo que solicitamos hoy es dar solución a las 28 familias, para ello en la unidad que dirijo, planteamos nuevamente el plano, e hicimos la mensura, y enviamos el oficio para solicitar la autorización.

Solucionado el problema de 28 familias, quedaban todavía las 15 familias de Villa Los Aromos, que está en una situación bastante más precaria. Y tengo entendido que la municipalidad estaba en conversaciones con Bosques Cautín y estaba con la intención de poder vender, pero afortunadamente con un estudio catastral que hizo Lorena Montero, que se encuentra presente, se estableció que teníamos un proyecto con ustedes, consistente en la entrega de media hectárea de terreno para la Junji, y al lado nos queda media hectárea fiscal, y en ese sentido se habló con la Subsecretaria y vino a terreno y nos dio la instrucción de transferir inmediatamente ese terreno a las familias del sector Los Aromos. Además en ese proyecto se contemplan áreas verdes y un área de equipamiento. Se trata de un procedimiento rápido y expedito, considerando además que hoy en día están los recursos para ello. Por lo que sometemos a decisión del Concejo, poder aplicar la Ley 2.695, y así dar solución integral a las familias que hoy día viven en condición de campamentos. Le voy a solicitar a Lorena o Adrian que expliquen más sobre el tema.

SR. PADILLA : ¿Qué certificado necesitan ustedes?

SR. ABOGADO : Específicamente un certificado que autorice resolver autorizar las normas del Decreto Ley N° 2.695 en un terreno municipal.

SR. PADILLA : Hace 6 meses atrás, votamos este tema.

SR. ABOGADO : Aprobaron 11 beneficiarios.

Cuando nosotros mandamos el oficio solicitando la autorización, lo enviamos por 11 familias y ahora lo estamos solicitando en forma global. La Municipalidad estará autorizando a todas las familias individualmente.

SR. PADILLA : Cuando votamos eso, lo hicimos mal; de hecho se consultó a la Contraloría, y no ha llegado respuesta.

SRA. Ma. ESPAÑA : Se habló de una subdivisión de 15 lotes, ¿eso será en el terreno de Bienes Nacional paralelo a la línea?

SR. ABOGADO : Responde que sí.

SRA. Ma. ESPAÑA : Cuando el Alcalde era Concejal, en una reunión donde también asistí y estuvo presente el Sr. Lassalle del Serviu, se comenzó a gestionar esta salida para la gente que vive en precarias condiciones, y esto me alegra mucho como Pidimana, y me alegra mucho que un Pidimano este trabajando por la gente y creo que es justicia divina.

SR. REYES : A lo que mencionada el Concejal Padilla, estuvimos en una conversación con el Sr. Contralor, respecto a las soluciones que estaban pendientes de respuesta, y le contamos en el situación que nos encontrábamos y él nos reitero que si era un bien común el objetivo, iba a optar por eso, y siempre fue así, por tanto estaba al tanto de esto, y se dio cuenta que era una solución macro. Además, el Sr. Figueroa apoya esta propuesta y también le corresponden 300m² como mínimo.

SR. ABOGADO : Hay muchas personas que optaron ya a un subsidio habitacional en algún momento anteriormente y por circunstancias de la vida lo abandonaron. El trabajo que hicimos fue sociabilizar con las personas la necesidad de los 300 metros por un tema legal, segundo hacer un trabajo técnico, en la casa de las personas que no podrán postular a un subsidio habitacional, y lo otro es pasar la aplanadora y echarlos a la calle, pero no es ético, por lo tanto vamos a tener que mover algunos deslindes y ellos lo aceptaron, en el entendido que no podrán postular a subsidio que son 2 o 3, van a mantener sus deslindes tal cual, pero con sus casas íntegras.

SRA. LORENA : La Seremi de Bienes Nacionales, tiene un convenio con el Minvu sobre los subsidios rurales con 100 cupos al año, y está determinado con la prioridad que dio la Ministra y el Subsecretario al tema del campamento en Pidima y con el apoyo del Serviu. El tema de las 15 familias, es un terreno fiscal, se va a trabajar con un título gratuito de erradicación en subdivisión, todos los trabajos que estamos haciendo acá es un trabajo directo.

SR. LASSALLE : Estamos a título de una invitación, que nos hizo llegar el Administrador Municipal. Lo que hemos hecho en conjunto entre Serviu y Bienes Nacionales, quiero referirme con detalle, ya que habíamos hecho una exposición sobre líneas de campamentos, para el Serviu, tanto en la región como en el país, y es un compromiso de la Presidenta de poder resolver la situación habitacional, a aquellas familias que están en un catastro, lo que significa que todas esas familias el próximo año puedan disponer de esa solución, o a lo menos que estén en proceso de ejecución. Me acompaña el arquitecto Pablo Campos del Serviu.

El hecho que hayamos coordinado con Bienes Nacionales y el municipio, destrabó una situación bastante complicada y lo mencionaba un Concejal hace un rato, ya que fue aprobada la regularización de 11 familias, y ello no nos permitió seguir avanzando, porque se quería hacer una solución habitacional para el fondo solidario. Hay que destacar la paciencia que ha tenido la gente de Pidima, tanto población Sta. Marcela y Los Aromos, y sin eso no habríamos podido avanzar. En este momento tenemos 37 familias que son parte del catastro del Ministerio de Vivienda y el trabajo que se hizo el año pasado fue en base a quienes están recibiendo que son Sta. Marcela II y Los Aromos. Hay 43 en condiciones de tener sitio, de las cuales 40 recibirán subsidio ya que hay 3, que su cónyuge ya había recibido subsidio.

Las 34 planificadas del subsidio, hay 33 postulando, ya que una se retiró a vivir al campo y no se encuentra en el sector Los Aromos.

El subsidio consiste en 280 UF + 70 para solución sanitaria, con terrenos de 300m² y 38 m² de construcción, considerando 2 dormitorios como mínimo.

Estamos trabajando con la EGIS del Municipio.

Falta encontrar una constructora.

El mínimo de ahorro son 10,5 U.F.

SR. GUTIERREZ : Con respecto a las soluciones efectivas, si esto se aprueba, ¿cuando estaría todo listo? ¿Cuáles son los requisitos para las familias?

SR. LASSALLE : Primero tiene que estar todo resuelto, y debemos tener las familias en condiciones habilitadas para postular al subsidio, todas deben tener su ahorro.

SR. ABOGADO : Los títulos de dominio de saneamiento, podrían estar de aquí a diciembre.

SR. GUTIERREZ : Estoy muy contento por tener personas tan importantes en nuestro Concejo, y los felicito por el trabajo que están realizando a estas familias que tanto lo ~~solicitan~~, por lo tanto solicito al Sr. Alcalde, pueda tomar la votación.

Núñez-Torres

SRA. Ma. ESPAÑA : Tenemos en carpeta 28 familias, pero se aumento a 43. Muchas personas de Pidima me han conversado, que le han hecho su encuesta y su puntaje sale bastante alto, y hay familias que si necesitan tener una vivienda como una mujer viuda, y me refiero específicamente a la Sra. Flor Velozo Cabezas, su situación es preocupante.

SR. LASSALLE : El listado de la asignación de sitios, fue entregado por el comité, ya que en un momento ellos acordaron de que nadie más ingresara, el municipio tiene el listado definitivo. .

SR. REYES : En una de las reuniones que participe, es que se pusiera término, al ingreso de gente, incluso quedó en acta, y ese plazo fue estipulado hasta el 20 de febrero. En cuanto a las fichas no se pueden manipular, ya que son fichas mecánicas y que tienen un funcionamiento.

SR. ABOGADO : No les comentamos que la aplicación del procedimiento de regularización tiene un costo, y depende de la ficha de protección social de las personas y en un gran porcentaje es gratis, y el ofrecimiento es que el RPI, está abierto todo el año, nosotros trabajamos especialmente con familias vulnerables, y que necesitan su título de dominio y fundamentalmente para 2 cosas, uno para la certeza jurídica, y para personas de más escasos recursos que se le abren todo un abanico de posibilidades.

SR. ALCALDE : Agradece la visita de los funcionarios de Serviu y Bienes Nacionales, y solicito la votación, para la aplicación del Decreto ley N° 2.695/79.-

SR. AREVALO : Nosotros en esta mesa, de 11 familias se aumentó a 43, y eso es importante; no vamos a resolver el problema a todos, pero será menos gente y no es menor lo que se está resolviendo acá, quisiera agradecer la visita y la información entregada por los funcionario de Serviu y Bienes Nacionales, y la gente tendrá una mejor calidad de vida de acuerdo a lo que nosotros resolvamos.

SR SANDOVAL : El año pasado hice la postulación a 5 RPI de la localidad de Pailahueque, el año pasado, fueron asignados estos recursos para el saneamiento, a través de un oficio que le enviaron a las personas; pero estamos en mayo, y no ha llegado ningún oficio informando quién será la consultora que les saneara este RPI.

SR. ABOGADO : Esos casos se están ejecutando y están comprometidos al mes de septiembre, están bastante avanzados, y si no me equivoco, al parecer es la consultora Neira y Asociados.

SR. SANDOVAL : Solicito también la respuesta del Seremi de Bienes Nacionales, donde solicito que me solucione 3 problemas puntuales, que son saneamiento de títulos que pertenecen al Serviu y que hasta el momento no he tenido respuesta, además de haber ido a la oficina del Serviu con las personas, en la cual no me dan respuesta, ni deciden nada. También con respecto al acuerdo que vamos a tomar, hay un acuerdo anterior donde se aprobó para 11 familias, ¿habría que revocar el acuerdo?

SR.TA. SECRETARIA : Responde que no, porque ese acuerdo autoriza 11 familias, para que se acoja al Decreto Ley N° 2695/79. Este acuerdo vendría a complementar el anterior.

SR. SANDOVAL : Este es el resultado del 67% de aprobación.

SRA. Ma. ESPAÑA : En este Concejo, hay un abanico de colores políticos, pero si hay que agradecer de la Presidenta de la República, no siendo de su aliación política, de haber dado la prioridad a Pidima y a estas familias, realmente la felicito.

Quisiera que dentro de esto, se hiciera una pequeña plazoleta, ya que no existe en Pidima.

SR. REYES : En el área de juegos, tenemos un proyecto contemplado en la población Sta. Marcela II.

SRA. Ma. ESPAÑA : Quisiera agradecer al Sr. Lassalle, ya que esto se viene tramitando del periodo anterior, no podemos desconocerlo, donde tuvo mucha participación, agradece a todos los funcionarios presentes.

SR. ALCALDE : En una reunión, donde estuvo presente el Seremi de Bienes Nacionales, hoy día se le dará una solución Express, por mandato de la Presidenta de la República. Llama a votación.

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por unanimidad, aplicar el Decreto ley N° 2.695/79, para el saneamiento de títulos a 28 familias pertenecientes a la población Sta. Marcela II y Población Los Aromos de Pidima.

SR. AREVALO : Hace 6 años aproximadamente, había un convenio entre Bienes Nacionales y la Municipalidad, para la regularización de sitios a nivel comunal, ¿qué se ha sabido de eso?

SR. ABOGADO: Hoy eso no requiere convenio, se postula directamente al R.P.I.

SR. ALCALDE : Eso se está haciendo.

3.- INVITACION A PROGRAMA DE SALUD MAPUCHE (PROMAP) :

ENCARGADA PROMAP : Este programa está inserto en la comuna de Ercilla, en el área de la Salud, en un trabajo que se hace con todas las comunidades que existen acá.

La red de Facilitadores Interculturales, es un puente entre las comunidades mapuches, y el Consultorio. En Ercilla, es don Marcelo Villanueva el Facilitador Intercultural, y se paga con fondos traspasados del Servicio de Salud al Consultorio y eso incluye, su remuneración y viáticos que van dentro de la misma remuneración. El objetivo amplio de este programa, es aportar al desarrollo de los pueblos originarios, la medicina mapuche y complementar con el sistema de salud occidental, y en ese sentido se trabaja en coordinación con los Deptos. de Salud y las comunidades. Este año hay 2 líneas de acción que van a enfatizar para este trabajo, son las que desarrolla el facilitador y que son la participación y el fortalecimiento de la medicina mapuche. Para conocimiento de Uds., en el área de participación, hay una mesa territorial de salud, que es provincial, donde participan 2 representantes de cada comuna, donde está el programa de Salud mapuche y que es el ente asesor de los programas que se realizan y planes que se presentan al Ministerio. La segunda instancia de participación, son las mesas locales de Salud mapuche que están insertas, y que han sido formadas y constituidas por el Facilitador Intercultural, con el apoyo de los funcionarios del Consultorio específicamente de la Sra. Yanet Suazo. Por último los equipos locales, que son las personas de los mismos establecimientos, que apoyan el trabajo de la Salud Mapuche.

También quisiera informar que el programa de salud mapuche cuenta con vehículo 1 vez al mes, donde el facilitador lo solicita; además se cuenta con una caja chica, para ayudas sociales, donde los pacientes tienen que ir a Victoria con acompañante, y se le paga su pasaje a esa segunda persona.

SR. ALCALDE : Este programa está andando en Ercilla, y el municipio ha facilitado bastante para esto, y muchas veces facilitamos vehículos para ir a buscar machi, y aquí se hace mención de algunos recursos que posee el programa orientados a esos fines.

SR. FACILITADOR : El traslado de machi, no es lo mismo que derivación de pacientes de medicina mapuche. El traslado de machi lo solicita un dirigente al municipio para un Guillatún.

SR. ALCALDE : ¡Debería contemplar recursos para el traslado de machi!

SRA. Ma. ESPAÑA : ¿Se ha cumplido la participación a distancia, ya que se dice que es un puente entre comunidades mapuches y consultorio?

SR. FACILITADOR : En el tema de la derivación de pacientes a la medicina mapuche, se está trabajando con 3 machis, una de la comunidad José Guiñón, una machi de Quepe, y otra de Victoria. También trabajamos en el tema de la recolección de remedios, y trasladamos a las machis para desempeñar su trabajo. Hay machis que están dispuestas a trabajar con programas y otras que no.

SR. RAIMAN: Como todo sistema médico existen muchos especialistas, y muchos especialistas para enfermedades más complejas no se encuentran en este territorio, y es una decisión de orden cultural y es el paciente quien decide donde acudir.

SR. ALCALDE : ¿Cómo está la cobertura de acuerdo a los requerimientos, son permanentes los servicios de machis o esporádicos?

SR. FACILITADOR : Eso pasa por un tema de relación de asistencia y tratamiento, también hay un tema económico que le afecta a mucha gente, donde hay gente que sigue sus tratamientos y otros no.

Actualmente estoy realizando viajes con aproximadamente 25 pacientes a Quepe, donde voy programando con recursos del programa, y muchos pacientes van allá, porque es más barata la atención. Además esta machi trata temas que están en la medicina occidental; la machi de San Ramón hace trabajos espirituales.

SRA. Ma. ESPAÑA : Solicito el listado de las personas que se atienden en Quepe, Victoria y Ercilla.

SR. ALCALDE : ¿Las rendiciones de cuentas a donde van?

SRA. YANET : Todas las rendiciones se hacen llegar a Finanzas de Salud, luego debo chequear, en el mes de septiembre cuando se evalúan los gastos y lo que resta se distribuye hasta diciembre y posteriormente se envía al Servicio de Salud.

SR. FACILITADOR : Como programa nos ha bajado el rendimiento por la gestión de Finanzas, muchas veces tengo pacientes que les debo devolver los pasajes y no tengo la caja chica, o también por compras que no se han hecho.

ENCARGADA PROMAP : Hay platas incluso del año 2008, que están empozadas.

SR. GUTIERREZ : Me gustaría que hubiese estado el Dideco, ya que él es el encargado de Salud y Educación, ya que es el ente máximo como lo dijo acá y también el asesor administrativo, ya que los veo bastante desinformado, y quisiera que se haga llegar un informe para que se centralice. Jamás voy a enviar al Dideco, ni al asesor administrativo, a fiscalizar sus inversiones, y si tengo que consultar algo, lo haré directamente con el encargado, ya que tuve un problema muy desagradable, que daré cuenta a la tarde.

Dado el dramatismo, quisiera que mi propuesta se lleve a votación, para que se obligue a Finanzas de Salud, liberen las platas de los programas.

SR. ALCALDE : A solicitud del Concejal Víctor Gutiérrez, que se someta a votación su petición.

SR. SOUGARRET : En salud tenemos a 5 funcionarios en finanzas, y eso no pasa porque la persona no está capacitada para hacer el trabajo, el problema pasa por tomar decisiones, más que nada de la cabeza, no le pueden echar la culpa al de más abajo, ya que hay un jefe que da la autorización.

SR. ALCALDE : Tenemos la funcionaria que tiene responsabilidad administrativa está con licencia hace mucho tiempo, y esto me tiene muy complicado.

SR. AREVALO : En el consultorio se debe llamar a concurso el cargo de Jefe de Finanzas.

SR. ALCALDE : Hay una petición del Concejal Víctor Gutiérrez para deliberar las platas de los programas.

SR. SECRETARIA : Habría que solicitar a la Dirección del Consultorio, que delibere las platas del programa PROMAP.

SR. SANDOVAL : No podemos considerar un solo programa, si hay tantos que están en la misma situación.

SR. ALCALDE : Nosotros agregamos deliberar los otros programas.

SR. SANDOVAL : Se habla de recursos por M\$2.000, ¿Se contempla el sueldo?

ENCARGADA PROGRAMA : El facilitador tiene una cuenta aparte, que son M\$5.000 al año, se incluyen sus viáticos.

SR. SANDOVAL : Quisiera que nos enviara una minuta del programa, un catastro de pacientes que solicita la Concejala Ma. España.

SR. ALCALDE : Para que se formalice, lo que solicita la Concejala, podemos incluirlo en el acuerdo.

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por unanimidad, solicitar a la Dirección de Finanzas de Salud, que libere los recursos correspondientes al programa PROMAP, debiendo agilizar la gestión planificada y además solicitar el listado de pacientes que atiende dicho programa.

SR. ALCALDE : Con el respeto que se merece don Marcelo, entendiendo que Ud., realiza una función quisiera que cuando contestara el teléfono en Salud, lo haga de buena forma, y mucha amabilidad, ya que se trabaja con personas, ya que en una oportunidad llamé y sin saber él con quién hablaba, me atendió de muy mala forma.

ENCARGADA PROMAP : Es bueno que estas cosas se digan, muchas veces cometemos errores, y al decimos, evitamos que se vuelvan a repetir.

Quiero comprometer a Marcelo, y haremos llegar cuales son los objetivos del programa, y la nómina de beneficiarios solicitados, así estaremos mejor informados.

SR. FACILITADOR : Quisiera informar, que estoy dispuesto en ayudar a la gente, y cualquier cosa que necesiten los Concejales estoy a disposición.

SR. ALCALDE : Agradece la visita de las personas encargadas del PROMAP.

4.- II CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES EN COQUIMBO.

SR. ALCALDE : Tenemos el II Congreso Nacional de Concejales en Coquimbo, entre los días 27 al 30 de Mayo. Hay que ver el tema de los recursos, ya que hay M\$36.000 y eso implica dieta y comisiones de servicios, y quedan varios compromisos más dentro del año, y si faltan recursos, vamos a tener que ver la modalidad de suplementar la cuenta en una modificación presupuestaria.

SR. PADILLA: ¿Cómo va el gasto de los recursos?

SR. SANDOVAL : El informe trimestral que hace llegar la Jefe de Control, señala que a la fecha se han comprometido M\$11.162, lo que significa un 29,37 al presupuesto al 31 de marzo; entonces debe quedar un 60 o 75% de la dieta del Concejo.

Se hace entrega a cada concejal de una copia del acta que resuelve realizar un nuevo llamado a concurso de la dirección del consultorio de salud.

SR. PADILLA : El sueldo es inamovible, puede faltar en capacitación.

SR. ALCALDE Solicita que se informe respecto a los pasajes.

SRA. SILVIA : Informa que se hicieron las consultas, pero Sky Airlines no tiene pasajes a La Serena, solamente tienen parada en Santiago y Copiapó. También se hicieron las consultas en Lan Chile, pero como municipio no podemos comprar, ya que estamos en Dicom.

SRTA. SECRETARIA : Se les podría girar un cheque a los Concejales y que compren directamente Uds.,

Se hacen las reservas vía Internet para 6 pasajes desde Temuco a Santiago, ida y vuelta.

SR. SOUGARRET : Señala que no asistiré.

SR. SANDOVAL : Yo viajo en bus.

SRTA. SECRETARIA : Entonces habría que hacer 4 reservas.

SR. ALCALDE : Cuando los pasajes se reservan con antelación, hay una rebaja importante.

SRTA. SECRETARIA : Señala que hay pasajes para el día 27 de mayo en Lan Chile, el valor es de \$248.680 cada uno, ida y vuelta, pero tiene que comprarlo dentro de 24 horas.

SR. ALCALDE : Llama a votación.

SR. SANDOVAL : Aprueba

SR. PADILLA : Aprueba

SR. SOUGARRET : Aprueba

SRA. Ma. ESPAÑA : Aprueba

SR. GUTIERREZ : Aprueba

SR. AREVALO : Aprueba

SR. ALCALDE : Aprueba

Se aprueba por unanimidad que los Concejales don Camilo Sandoval, don Juan Arévalo, Sra. Victor Gutiérrez, Sra. Ma. España Barra, don José Padilla, asistirán al II Congreso Nacional de Concejales en la ciudad de Coquimbo, entre los días 27 y 30 de mayo del 2009. El Sr. Sandoval viaja en bus y los Sres. Arévalo, Sr. Padilla, Sra. Ma España y Sr. Gutiérrez, viajan en avión.

SR. SANODVAL : Habría que hacer las reservas en hotel.

SR. GUTIERREZ : Se pueden hacer en el hotel Gran Pacífico.

SR. ALCALDE : SE LEVANTA LA SESION A LAS 13:55 HORAS.



[Handwritten signature]
ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE CONCEJO



[Handwritten signature]
JOSE VIUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/srs.
Sesión Extraordinaria N° 10
ERCILLA, Mayo 20 del 2009.-

ACUERDOS:

ACUERDO N° 32

Se aprueba por unanimidad, aplicar el Decreto ley N° 2.695/79, para el saneamiento de títulos a 28 familias pertenecientes a la población Sta. Marcela II y Población Los Aromos de Pidima.

ACUERDO N° 33


Se aprueba por unanimidad, solicitar a la Dirección de Finanzas de Salud, que libere los recursos correspondientes al programa PROMAP, debiendo agilizar la gestión planificada y además solicitar el listado de pacientes que atiende dicho programa.

ACUERDO N° 34

Se aprueba por unanimidad que los Concejales don Camilo Sandoval, don Juan Arévalo, Sra. Victor Gutiérrez, Sra. Ma. España Barra, don José Padilla, asistirán al II Congreso Nacional de Concejales en la ciudad de Coquimbo, entre los días 27 y 30 de mayo del 2009. El Sr. Sandoval viaja en bus y los Sres. Arévalo, Sr. Padilla, Sra. Ma España y Sr. Gutiérrez, viajan en avión.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE CONCEJO
ALEXANDER HENCHULAF VASQUEZ



ALCALDE
JOSE V. LUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/srs.

Sesión Extraordinaria N° 10

ERCILLA, Mayo 20 del 2009.-